



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
2 de julio de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

#### 44º período de sesiones

7 de junio a 2 de julio de 2004

Tema 8 del programa

#### Aprobación del informe del Comité sobre su 44º período de sesiones

*Relator:* Sr. Hitoshi **Kozaki** (Japón)

### Proyecto de informe

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 Segunda parte: plan por programas bienal

(Tema 3 b))

#### Programa 7

#### Asuntos económicos y sociales

1. En sus sesiones 14ª y 15ª, celebradas el 17 y el 18 de junio de 2004, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan por programas bienal propuesto (A/59/6 (Prog. 7)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa 7 y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

#### Deliberaciones

3. Se expresó un firme apoyo al programa, sus objetivos y subprogramas, y se expresó la opinión de que las descripciones eran completas.
4. También se observó que la orientación general ofrecía una visión general equilibrada del programa de asuntos económicos y sociales, en particular del marco general de política para el desarrollo y la erradicación de la pobreza que proporcionaban las conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990, la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Se apreciaron las referencias a la sociedad civil, particularmente a las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en todo el programa y en



particular en el subprograma 1, y se sugirió que se reflejara la importante función que la sociedad civil desempeñaba en el desarrollo. Se hizo hincapié en el papel fundamental que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales podía desempeñar para facilitar las actividades de erradicación de la pobreza y el hambre y de promoción del desarrollo humano y social, como el fondo humanitario internacional y el proyecto “Hambre Cero”.

5. Se expresó acuerdo sobre el énfasis del programa en el seguimiento del examen de alto nivel, que se realizaría en 2005, para analizar el progreso hacia la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio, con atención especial a la aplicación. Se elogió el enfoque multidisciplinario en el diseño y la ejecución de las actividades del programa.

6. Se planteó una pregunta sobre la necesidad de realizar una evaluación ulterior de la cantidad y la calidad de las publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Se reconoció la importancia y la utilidad del programa de cooperación técnica del Departamento. Al mismo tiempo, se opinó que se tenía previsto examinar las actividades de cooperación técnica a nivel de todo el sistema con el fin de aprovechar al máximo las sinergias y reducir al mínimo las duplicaciones. El examen permitiría un análisis más a fondo del valor añadido por las actividades de cooperación técnica del Departamento. Se expresaron opiniones en el sentido de que algunos de los logros previstos y de los indicadores de progreso del programa podrían mejorarse mientras que la formulación de otros era adecuada. Asimismo, se opinó que en los indicadores de varios subprogramas se hacía demasiado hincapié en el número de resoluciones, decisiones y recomendaciones.

7. Se expresó apoyo al fortalecimiento del mandato del Consejo Económico y Social en el contexto de la reforma general de las Naciones Unidas. A ese respecto, se opinó que era necesario aplicar una gestión eficaz y racionalizar la Organización.

8. Se planteó una pregunta sobre cómo se reforzarían las funciones del Consejo Económico y Social de orientación y coordinación general y sobre cómo podría el programa mejorar su capacidad para apoyar al Consejo en sus actividades de reconstrucción en situaciones posteriores a conflictos. Se destacó la importancia del fortalecimiento del sistema actual para la coordinación de todos los aspectos de la cooperación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros organismos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

9. Se subrayó la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en todos los subprogramas del programa 7.

10. Se expresó satisfacción con respecto a la contribución del subprograma al mejoramiento de la capacidad de los Estados Miembros para reevaluar su política macroeconómica con el fin de que la generación de empleo y la reducción de la pobreza ocuparan una posición central dentro de los objetivos de esa política. Se opinó que se debería incluir la erradicación del hambre en el objetivo del subprograma 3. Se propuso introducir en el subprograma 3 un nuevo logro previsto sobre las cuestiones indígenas.

11. Se solicitó una definición de “las personas en situaciones de conflicto” y se expresó la opinión de que el mandato del subprograma 3 no abarcaba la labor sobre “las personas en situaciones de conflicto”.

12. Se expresó la opinión de que en el subprograma 3 se debería tener más en cuenta el proceso de la globalización y, en ese sentido, que debería mencionarse la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

13. En la estrategia del subprograma 3, debería mencionarse el cometido de apoyar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

14. Se expresó la opinión de que en la preparación y el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 convendría que se concediera la debida consideración al seguimiento por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General durante el bienio del suceso importante que se celebraría en 2005, y a la asignación, para ese fin, de recursos financieros y humanos necesarios, dentro del nivel presupuestario.

15. Se planteó una pregunta sobre la medición de la satisfacción de los Estados Miembros con la calidad del apoyo facilitado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros procesos intergubernamentales pertinentes. Se solicitó aclaración de la referencia al fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y se opinó que el alcance del logro previsto b) del subprograma 4 debería ir más allá de la energía y el agua e incluir la producción y el consumo sostenibles. Se subrayó la importancia de la aplicación regional del Plan de Aplicación de Johannesburgo y se solicitó que se reflejaran las modalidades de aplicación en el marco estratégico. También se expresó la opinión de que en el subprograma 4 se debería establecer un nuevo logro previsto sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

16. En relación con el logro previsto c) del subprograma 5, se solicitaron aclaraciones sobre la función de las comisiones regionales en la promoción de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística. Se señaló que los datos de las publicaciones estadísticas se debían desglosar por edad y género siempre que fuera posible. Se hizo hincapié en la importancia de aumentar la capacidad de la División de Estadística para reunir datos estadísticos sobre los Estados Miembros y presentar informes acerca de ellos. Se recomendó mejorar la información sobre la utilización de los productos de la División por otras divisiones y reforzar los mecanismos de coordinación con otras instituciones multilaterales, como el Banco Mundial y otras instituciones regionales. En lo tocante al subprograma 5, se propuso hacer una referencia más clara a la labor sobre nombres geográficos.

17. Se opinó que el subprograma debería colaborar con otras entidades dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para la reunión y el análisis de información sobre los países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto.

18. Se solicitó una descripción más clara de cómo se llevaría a cabo la medición del efecto y del valor añadido de las actividades del subprograma 8.

19. Se acogió favorablemente la orientación del subprograma 10, que se consideraba una esfera de importancia crítica para el programa. Se sugirió utilizar los porcentajes y los efectos, más que los números absolutos, como indicadores de progreso.

20. Se destacó la importancia de la creación un entorno propicio mediante la promoción de una buena gestión pública. También se opinó que el subprograma carecía de los recursos para llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad a nivel

nacional. Asimismo, se expresó la opinión de que la cooperación internacional en materia de impuestos debería reflejarse adecuadamente en el subprograma 10. Se presentaron propuestas para incluir en el marco estratégico del subprograma referencias a algunas actividades nacionales y subregionales recientes relacionadas con el proceso de financiación para el desarrollo.

21. Se expresó la opinión de que, aunque el esfuerzo concertado y las actividades concretas de la comunidad internacional eran necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo y también era importante garantizar el nivel de asistencia oficial para el desarrollo, actualmente se prestaba demasiada atención al aumento cuantitativo de la asistencia oficial para el desarrollo, lo que no conducía automáticamente a alcanzar el logro previsto b) del subprograma 10. En ese contexto, se hizo hincapié en la importancia del desarrollo de la capacidad. Asimismo, se opinó que, tal como se había declarado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de lograr el crecimiento económico necesario para el alivio de la pobreza, era importante movilizar y utilizar de una manera sistemática no sólo la asistencia oficial para el desarrollo, sino también los recursos nacionales de los países en desarrollo, la inversión extranjera directa y los recursos privados.

### **Conclusiones y recomendaciones**

22. **El Comité señaló a la atención la importancia de la cooperación y la coordinación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros organismos, fondos, programas y estructuras de la Secretaría, en particular las comisiones regionales.**

23. **El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara la descripción del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de plan por programas bienal con las modificaciones siguientes:**

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 7.1***

**Después de las palabras “crecimiento económico sostenido”, añádanse las palabras “, la erradicación de la pobreza”.**

##### ***Párrafo 7.3***

**La tercera oración debería decir: “En segundo lugar, examina las cuestiones y políticas relacionadas con el desarrollo a fin de que la comunidad internacional comprenda mejor los retos mundiales en los ámbitos económico y social y para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar un consenso sobre las respuestas más apropiadas en relación con ellos”.**

##### ***Párrafo 7.5***

**En la segunda oración del texto en inglés, sustitúyanse las palabras “poverty eradication” por las palabras “the eradication of poverty”.**

**Subprograma 1**  
**Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social**

*Logros previstos de la Secretaría*

Al final del logro previsto c), añádanse las palabras “en cumplimiento del mandato del Consejo Económico y Social”.

*Indicadores de progreso*

Al final del indicador de progreso b) ii), añádanse las palabras “de conformidad con las decisiones recientes”.

Al final del indicador de progreso c), añádanse las palabras “en cumplimiento del mandato del Consejo”.

*Párrafo 7.7*

Al final del apartado c), añádanse las palabras “en cumplimiento del mandato del Consejo Económico y Social, y en la formulación de estrategias para prestar atención a la cuestión del desarrollo en las situaciones posteriores a un conflicto”.

Añádase el siguiente nuevo apartado: “e) Mejor utilización del proceso de consultas periódicas establecido en el párrafo 43 del anexo de la resolución 51/241 de la Asamblea General, de 31 de julio de 1997, en particular entre el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo Económico y Social; el Secretario General apoyará esas reuniones según proceda, incluso mediante la transmisión de información por escrito a los Estados Miembros por conducto de los presidentes de los grupos regionales”.

**Subprograma 2**  
**Cuestiones de género y adelanto de la mujer**

*Indicadores de progreso*

Al final del indicador de progreso e) ii), añádase lo siguiente: “con pleno respeto al principio de la representación geográfica equitativa, teniendo en cuenta la representación insuficiente de las mujeres de algunos países”.

**Subprograma 3**  
**Política social y desarrollo**

*Objetivo de la Organización*

Suprímense las palabras “, las personas en situaciones de conflicto”.

*Logros previstos de la Secretaría*

El logro previsto b) debe decir: “b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar programas y políticas sociales eficaces, en particular en las esferas de la integración social de las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia y los jóvenes”.

Sustitúyase el logro previsto c) por el logro previsto c) del párrafo 7.17 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 como sigue: “Una mejor comprensión y toma de conciencia por los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado respecto de las nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluidas las cuestiones de género, en particular mediante un mayor y más rápido acceso de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los medios académicos y los particulares a las investigaciones y los análisis que las Naciones Unidas llevan a cabo en la esfera del desarrollo social”.

*Párrafo 7.9*

En el apartado a), sustitúyanse las palabras: “La promoción de una mayor conciencia y el apoyo a la ejecución de los mandatos que figuran en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas, especialmente la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Cumbre del Milenio” por las siguientes palabras: “La promoción de una mayor conciencia y el apoyo al seguimiento integrado y la ejecución, en el marco de la orientación general facilitada por la Declaración del Milenio de los acuerdos alcanzados en las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”.

Sustitúyase el apartado d) por lo siguiente: “Mejorar la concienciación de la sociedad civil y facilitar el apoyo de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social”.

**Subprograma 4  
Desarrollo sostenible**

*Indicadores de progreso*

Al final del indicador de progreso b) ii), añádase el texto siguiente: “, en particular las asociaciones para el desarrollo sostenible registradas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible”.

En el indicador de progreso d), después de las palabras “grupos principales”, añádanse las palabras “y el número de participantes en los períodos de sesiones de la Comisión”.

*Párrafo 7.10*

Sustitúyase el apartado b) por lo siguiente: “Prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de opciones de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluidas reuniones sobre la aplicación a nivel regional organizadas por las comisiones regionales en colaboración con la secretaría de la Comisión”.

## **Subprograma 5 Estadísticas**

### ***Objetivo de la Organización***

Sustitúyanse las palabras “los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y a los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio” por las palabras “los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas en los acuerdos internacionales celebrados desde 1992”.

### ***Logros previstos de la Secretaría***

En el logro previsto a), sustitúyanse las palabras “las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio” por las palabras “los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y en los acuerdos internacionales celebrados desde 1992”.

En el logro previsto e), después de las palabras “actividades de topografía y cartografía”, añádanse las palabras “y la normalización de nombres geográficos”.

### ***Indicadores de progreso***

En el indicador a) ii), sustitúyanse las palabras “las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio” por las palabras “los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y en los acuerdos internacionales celebrados desde 1992”.

En el indicador a), añádase el siguiente nuevo indicador de progreso: “iii) Un aumento del número de países en desarrollo, especialmente de países menos adelantados y de países en transición que facilitan datos más completos para las publicaciones de la División de Estadística”.

### ***Párrafo 7.11***

En el apartado f), después de las palabras “modernas actividades de topografía”, añádanse las palabras “y la normalización de nombres geográficos”.

## **Subprograma 6 Población**

### ***Logros previstos de la Secretaría***

En el logro previsto c), después de las palabras “Fomentar el acceso”, añádase la palabra “oportuno”.

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso b), suprimanse las palabras “y la pertinencia”.

**Subprograma 7**

**Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo**

*Logros previstos de la Secretaría*

El logro previsto c) debe decir: “Mayor intercambio de opiniones e ideas sobre las cuestiones de desarrollo con interlocutores no gubernamentales, mejoramiento del conocimiento de dichos interlocutores del análisis de las Naciones Unidas sobre esas cuestiones y aumento de su contribución al proceso de formulación de políticas de las Naciones Unidas”.

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso b), sustitúyanse las palabras “Número de declaraciones oficiales y de debates en” por las palabras “Número de decisiones adoptadas por”.

**Subprograma 8**

**Administración pública, finanzas y desarrollo**

*Párrafo 7.14*

En el apartado a), sustitúyanse las palabras “los criterios comunes” por las palabras “la visión común”.

**Subprograma 10**

**Financiación para el desarrollo**

*Logros previstos de la Secretaría*

Suprimase el logro previsto b).

En el logro previsto d), después de las palabras “financieras y comerciales y las iniciativas”, añádanse las palabras “, en particular a nivel regional.”.

*Indicadores de progreso*

Modifíquese el indicador de progreso a), que debe decir: “El número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación anual de la aplicación del Consenso de Monterrey”.

Suprimase el indicador de progreso b).